

| | | |
|--|---|--|
|  HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8 | FORMATO RESOLUCION | SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD |
| | RESOLUCION NÚMERO 137 (29 ABR 2025) | Código: FOR-DE-004 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025 |

“Por la cual se adjudica un contrato de prestación de servicios”

LA GERENTE DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E.

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital requiere Contratar mediante la modalidad de prestación de servicios el proceso asistencial de profesionales de la salud, con personal en misión, para concurrir en la atención de los pacientes en los servicios de consulta externa, siau y hospitalización, en la forma y términos establecidos en los pliegos de condiciones y en el contrato.

Que el día 16 de abril de 2025 se publicó en la página web del hospital y SECOPII aviso para la invitación pública de mayor cuantía No. 004 de 2025.

Que el día 21 de abril de 2025 se publicó en la página web del hospital y SECOPII el proyecto pliego de condiciones de la invitación pública de mayor cuantía No. 004 de 2025.

Que los proponentes podían presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el día 22 de abril de 2025, termino en el cual no se recibió observación alguna

Que el día 24 de abril de 2025 a las 08:00 a.m se publicó en la página web del hospital y SECOPII el pliego de condiciones definitivo de la invitación pública de mayor cuantía No. 004 de 2025.

Que los proponentes podían presentar observaciones al pliego de condiciones hasta las 06:00 p.m del día 24 de abril de 2025, termino en el cual no se recibió observación alguna.

Que el día 28 de abril de 2025 hasta las 10:00 a.m, se dispuso la recepción de las propuestas únicamente en la plataforma SECOPII, recibiendo la propuesta del proponente LJR TEMPORALES S.A.S con NIT. 901.095.622-7.

Que el día 28 de abril de 2025 a las 02:00 p.m. se realizó el proceso de evaluación de la propuesta por el comité evaluador y en la evaluación de la propuesta a la empresa **L J R TEMPORALES S.A.S** con NIT. **901.095.622-7** obtuvo 1000 puntos de los 1000 puntos posibles.

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

| | | |
|---|---|---------------|
|  | Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org | Página 1 de 2 |
|---|---|---------------|

| | | |
|--|---|--|
|  HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E. LÉRIDA – TOLIMA Nit 800.116.719-8 | FORMATO RESOLUCION | SISTEMA GESTIÓN DE LA CALIDAD |
| | RESOLUCION NÚMERO 137 (29 ABR 2025) | Código: FOR-DE-004 Versión: 03 Fecha de Aprobación: 03/02/2025 |

Que hasta el día 29 de abril de 2025 se podían presentar observaciones al acta de calificación de la propuesta, término en el cual no se recibió observación alguna.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EL PROCESO ASISTENCIAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD, CON PERSONAL EN MISIÓN, PARA CONCURRIR EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, SIAU Y HOSPITALIZACIÓN,** a la empresa **LJR TEMPORALES S.A.S** con NIT. **901.095.622-7**, Representada legalmente por la señora, **LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ VERA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 38.140.134, por un valor de novecientos noventa y nueve millones ochocientos treinta y siete mil ciento doce pesos (\$999.837.112) IVA incluido sobre AIU durante un periodo de ocho (08) Meses a partir de la firma del acta de inicio.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Lérída 29 ABR 2025



SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO
 Gerente
 Hospital Especializado Granja Integral E.S.E.

Proyecto: Elizabeth Cortes Gómez
 Reviso: Antonio Alexander Guzmán

“Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad”

| | | |
|---|---|---------------|
|  | Km 1 Vía Iguacitos Lérída, Tolima Teléfonos: 3227686636- 3175179886 – 3133971767 - 3105770299 Correo: ventanillaunica@hegranjalerida.org www.hegranjalerida.org | Página 2 de 2 |
|---|---|---------------|